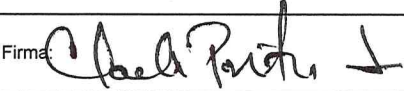


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAHP03.03.01.P020.F001		
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)		VERSIÓN	014	
A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	LUIS ARNALDO RIOS RAMIREZ		2. Ficha No	25 PS 08	
3. Contrato No.	4148.050.26.1.010-2025		4. RUT/NIT	94455882 4	
5. Régimen Tributario Renta	ORDINARIO		6. Actividad Económica	Principal 8299	
7. Régimen Tributario Ventas	N/A			Contractual 9006	
8. Facturador Electrónico			SI ()	NO (X)	
9. Régimen Simple de Tributación			SI ()	NO (X)	
10. Dependencia – Centro Gestor	TEATRO MUNICIPAL		11. CDP No.	008	
12. Valor Total del Contrato	\$30.726.000,00		13. Valor IVA	N/A	
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP					
14. DEDUCCIONES	CONCEPTO	16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)	\$30.726.000		X	1,00
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$109.358.604)		X		3,50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2,00
	Pro-Deporte y Recreación-ED		X		2,00
	Pro-Justicia Familiar- EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$14.235.000)		X		2,00
	Pro-Univalle – EV			X	2,00
	Pro-Hospital – EH			X	1,00
	Pro-Unipacífico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$8.541.000)		X		0,50
Prestación de Servicios Persona Natural					
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS		X		XX*1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO			X	
	Retefuente – RS – RH		X		Tarifa General
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		X		TABLA 383
	RETE IVA – RI		X		15,00
17. VALOR UVT AÑO 2025 \$49.799					
C. CONTABILIZACIÓN					
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO	
511180		\$30.726.000			
249055				\$30.726.000	
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR		22. PORCENTAJE	
9		\$3.414.000		0,00%	
23. OBJETO DEL CONTRATO					
Prestación de servicios técnicos y operativos de apoyo a la gestión en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.					
24. OBSERVACIONES					
Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.					
25. ELABORÓ	Firma: 	26. REVISIÓN CONTADURÍA	Firma: 		
	Nombre: CLAUDIA PONTON LADINO		Nombre: MARIA LILIANA ARIAS TOBON		
	Fecha 21-01-2024		Fecha 21-01-2024		